



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA POR LA QUE SE AMPLIAN LOS EFECTOS DE LA RESOLUCION DE 11 DE MARZO DE 2020 POR LA QUE SE POSPONE LA CELEBRACION DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS EN DESARROLLO CONVOCADOS PARA EL ACCESO A CUERPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITOS A LA MISMA, AL PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO AL CUERPO DE AGENTES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA, ESPECIALIDADES DE INVESTIGACIÓN Y MARÍTIMA (RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2019)

El progresivo agravamiento de las circunstancias contempladas en la Resolución de 11 de marzo de 2020, por la que se pospone la celebración de las pruebas selectivas de los procesos selectivos en desarrollo convocados para el acceso a cuerpos y especialidades adscritos a la misma, y de las medidas adoptadas o en previsión de adoptar que pueden suponer fuertes restricciones de la movilidad, y con objeto de garantizar la prevención de la salud de las personas afectadas, se acuerda lo siguiente:

Primero

Ampliar la relación del apartado Primero de la Resolución de 11 de marzo de 2020, y con los mismos efectos, al siguiente proceso selectivo.

- ***Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima. Resolución de 3 de junio de 2019 (BOE del 11), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna.***

Segundo

Esta Resolución entrará en vigor el día 14 de marzo de 2020. quedando en suspenso las convocatorias efectuadas a partir de esa fecha para la realización de las pruebas selectivas del citado proceso.

Madrid, 13 de marzo de 2020.- La Presidenta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.- PD.: (Resolución de 24 de abril de 2018, BOE de 30 de abril).- La Directora del Departamento de Recursos Humanos.- Marta Somarriba Victoria.